

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DECARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo.-	00060-2016.-	Banco Corpbanco S.A.-	Servitemporales S.A. y Serviaseo C/gena S.A.-	Liquidación de Crédito.-
Ejecutivo.-	00016-2019.-	Banco Itau Corpbanca S.A.-	Francisca Valiente Carrascal.-	Liquidación de Crédito.-
Ejecutivo.-	00452-2016.-	Banco Corpbanca S.A.-	Carlos Javier Guzmán Sierra.-	Liquidación de Crédito.-
Ejecutivo.-	00592-2016.-	Banco Corpbanca S.A.-	Boris José Orozco Mendoza.-	Liquidación de Crédito.-
Ejecutivo.-	00195-2017.-	Banco Corpbanca S.A.-	Axel Rhenals Turriago.-	Liquidación de Crédito.-
Ejecutivo.-	00343-2016.-	Banco Corpbanca S.A.-	Aissa Inés Guerrero Flórez.-	Liquidación de Crédito.-

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, el escrito de Liquidación del Crédito presentado dentro del mismo, por el término de Tres (03) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veinticinco (25) de Abril dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mecel' with a horizontal line underneath.

ggP03h88cc000e 2021/04/25

MONICA MARIA BUENDIA REYES